

24-05-2016



2016-8

Comisión de Conflictos SIN ACUERDO

En la tarde de hoy, se ha celebrado reunión de la Comisión de Conflictos solicitada por SEMAF para tratar los motivos presentados ante la misma el pasado día 19, como paso previo para intentar solucionar los continuos incumplimientos y errores cometidos por parte de la Dirección del Grupo Renfe.

Te detallo a continuación la exposición realizada por SEMAF:

Contrataciones en el Colectivo de Conducción: No debe realizarse la convocatoria de ingreso de personal laboral fijo publicada el pasado día de 20 de mayo. Entendemos que en la actualidad ya existe una ordenación de todo el Personal de Conducción la cuál debe respetarse a la hora de acceder a la modalidad de contratación indefinida.

Convocatorias de Movilidad: La falta de planificación de los gestores del Grupo Renfe nos ha llevado a que una convocatoria, de fecha 3 de diciembre de 2015, se haya resuelto, unilateralmente, **cinco meses después** para los procesos de ancho convencional. Mientras que los procesos de movilidad para el personal de ancho métrico, o bien están paralizados o en la resolución provisional. Además, las plazas asignadas no son las necesarias para cubrir las actividades de las Sociedades del Grupo Renfe. Asimismo, a fecha de hoy deberíamos de estar acordando los procesos de movilidad del año 2017.

Cursos de Formación: Para garantizar el Plan de Empleo del año 2017, se hace necesario impartir cursos formativos, **de forma urgente**, con la finalidad de obtener el Título de Conducción Nivel B para con ello promover la existencia de personal operativo y poder llevar a cabo la reposición del futuro personal que acceda a las desvinculaciones.

Plan de Formación Becarios, habilitaciones e incorporaciones como contratados: La pésima gestión de las becas formativas que se está realizando generan habilitaciones sin criterio, movimientos innecesarios, contrataciones al libre albedrío y lo más importante, ocasionan malestar, incertidumbre y desazón en el personal becado. Situación que se ha denunciado en las diferentes reuniones con los responsables del Grupo Renfe.

Plan de Desvinculaciones: El desarrollo del citado plan se ha realizado sin tener en cuenta las necesidades reales de las residencias, provocando salidas desordenadas. Asimismo, esta situación viene provocada por la falta de criterio a la hora de realizar las incorporaciones del personal becado, mermando la posibilidad de poder acceder a las desvinculaciones en la fecha solicitada en primera petición.

Sociedad Mercancías: Se ha trasladado el desasosiego e inquietud existente en el colectivo de conducción por las actuaciones y dejadez absoluta por parte de la Dirección de Mercancías que nos lleva a la inviabilidad de esta actividad afectando a la supresión de trenes, pérdida de cargas de trabajo, reducción de personal operativo y residencias.

Ancho Métrico: La Dirección del Grupo Renfe aplica la Normativa Laboral en Ancho Métrico a su libre albedrío, utilizando en cada situación lo que más le interesa. Además, la sistemática supresión de servicios se verá agravada en el momento que sea de aplicación el Acuerdo de Desarrollo Profesional de Conducción ya que exigirá un mayor número de agentes.

Tras la misma, la Dirección del Grupo dio respuesta sin argumentos posibles a los puntos solicitados, asumiendo que han cometido errores, por lo que en el trascurso de la reunión no ha sido posible alcanzar acuerdo al respecto.

SEMAF no va a permanecer indiferente ante incumplimientos y actuaciones unilaterales por parte de la Dirección del Grupo RENFE, por lo que va a convocar las movilizaciones oportunas.

COMISION EJECUTIVA